



Informe final de las

**JORNADAS DE TRABAJO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA GARANTIZAR
LA PARIDAD DE GÉNERO Y LA INCLUSIÓN DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN
EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2026-2027**

Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación

Mayo de 2025

La Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación presenta el informe final de las

JORNADAS DE TRABAJO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA GARANTIZAR LA
PARIDAD DE GÉNERO Y LA INCLUSIÓN DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL PROCESO
ELECTORAL LOCAL 2026–2027

Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación

Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora

Consejera electoral presidenta

Melissa Amezcua Yépiz

Consejera electoral integrante

Zoad Jeanine García González

Consejera electoral integrante

Yoloxóchitl Corona Ruelas

Secretaria Técnica

Elaborado por:

Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación

Equipo de relatoría de las jornadas:

Adriana Navarro

Alejandra Aguilar

Fátima Guzmán

Fernanda Beas

Juan Carlos Villaseñor

Linda Peñaloza

Margarita Rosas

Victoria Vélez

Equipo de sistematización de las jornadas:

Fátima Guzmán Rizo

Minerva Machain Sanabria

Jacobo García Hernández

Yoloxóchitl Corona Ruelas

Revisión:

Yoloxóchitl Corona Ruelas

Índice de contenido

RESUMEN EJECUTIVO	1
INTRODUCCIÓN	3
DINÁMICA DE LAS JORNADAS	8
RELATORÍA Y HALLAZGOS PRINCIPALES	11
Jornada Paridad	11
Jornada Indígenas	15
Jornada LGBTTTIQ+	20
Jornada Personas con Discapacidad	22
Jornada Jaliscienses En El Extranjero	25
Jornada Juventudes	28
RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS DE ACCIÓN.....	32
ANEXOS	35
Evidencias por jornada	35
Anexo con el resumen de comentarios en FODA	40
Anexo con el resumen de comentarios en SMART	43

RESUMEN EJECUTIVO

Este informe presenta un diagnóstico cualitativo derivado de las [Jornadas de Trabajo para la Construcción de los Lineamientos que buscan garantizar la paridad de género y la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad en el Proceso Electoral Local 2026-2027 en Jalisco](#). Las jornadas, organizadas por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco a través de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación, reunieron a personas representantes de partidos políticos, colectividades ciudadanas, academia y personas integrantes de grupos en situación de vulnerabilidad, con el propósito de construir de manera participativa propuestas concretas para unos lineamientos más justos, incluyentes y eficaces.

A lo largo de seis jornadas temáticas —dedicadas a la paridad de género, pueblos indígenas, población LGTBTTIQ+, personas con discapacidad, jaliscienses en el extranjero y juventudes— se generaron espacios de diálogo plural y deliberativo. Mediante metodologías participativas como FODA y SMART, se identificaron avances normativos, obstáculos estructurales y propuestas orientadas a fortalecer la representación política efectiva de estos grupos.

El informe destaca la urgencia de asegurar que las candidaturas por acciones afirmativas se ubiquen en posiciones con posibilidades reales de elección, que existan mecanismos claros y verificables para acreditar la pertenencia a los grupos prioritarios, y que se garantice la continuidad de la representación mediante suplencias congruentes. En este sentido, se subraya la importancia de establecer procesos de capacitación obligatoria con enfoque de derechos humanos e interseccionalidad, reorganizar los bloques de competitividad, asignar presupuestos etiquetados para la inclusión y asegurar que los lineamientos sean comprensibles, accesibles y culturalmente pertinentes. Entre las propuestas más relevantes se encuentra la reconfiguración de los bloques poblacionales, la ubicación preferente de candidaturas por acciones afirmativas, la estandarización de criterios de acreditación, así como la incorporación de un enfoque interseccional en todos los niveles del proceso electoral. Asimismo, se enfatiza la necesidad de fortalecer la accesibilidad informativa, garantizar la transparencia en los registros y fomentar la participación comunitaria en la validación de

candidaturas, con el fin de avanzar hacia una representación política sustantiva, plural y verdaderamente incluyente.

Este ejercicio colectivo no solo permitió visibilizar las experiencias y propuestas de quienes han sido históricamente marginados de los espacios de decisión, sino que también reafirma el compromiso institucional con una democracia sustantiva, plural y representativa, en la que todas las personas puedan ejercer plenamente sus derechos político-electorales.

INTRODUCCIÓN

El camino hacia la construcción de un proceso electoral más justo, paritario e inclusivo en Jalisco ha sido resultado de una serie de avances normativos, institucionales y participativos que, desde 2014, han marcado hitos relevantes en la materia.

Ese año, la paridad de género fue reconocida como un principio constitucional, lo que sentó las bases para una transformación estructural en la forma en que se organiza la participación política en la entidad. Cinco años después, en 2019, se consolidó este principio con la aprobación de reformas para garantizar la paridad total en los espacios de decisión pública.

Entre 2020 y 2021, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ordenó al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco¹ (IEPC) implementar medidas afirmativas dirigidas a pueblos y comunidades indígenas, personas con discapacidad y personas de la diversidad sexual, reconociendo la necesidad de garantizar su inclusión efectiva en los procesos electorales.

Durante 2022 y 2023, se llevaron a cabo consultas públicas que permitieron escuchar a los propios grupos en situación de vulnerabilidad y recoger sus propuestas. Como resultado de ese proceso participativo, el Congreso del Estado impulsó importantes reformas: mediante el Decreto 29217/LXIII/23, se modificó la legislación para reforzar la paridad de género en la postulación de candidaturas a cargos de elección popular; y a través del Decreto 29235/LXIII/23, se reformaron y adicionaron artículos que fortalecen las disposiciones a favor de grupos en situación de vulnerabilidad.

En este mismo marco, el IEPC aprobó el acuerdo IEPC-ACG-057/2023, mediante el cual se emitieron los Lineamientos para garantizar el principio de paridad de género y se establecieron mecanismos para asegurar la implementación de acciones afirmativas dirigidas

¹ En lo sucesivo, IEPC.

a grupos en situación de vulnerabilidad, tanto en la postulación de candidaturas a diputaciones como a munícipes, en el Proceso Electoral Local Concurrente 2023–2024.

La estructura de los Lineamientos se diseñó cuidadosamente para garantizar una participación política más equitativa y representativa en el proceso electoral. Uno de los principales ejes fue la conformación de bloques de población y competitividad. En este sentido, los municipios y distritos fueron agrupados considerando tanto su tamaño como los resultados de votaciones anteriores, con el objetivo de asegurar que los partidos políticos no concentraran las postulaciones de mujeres y de personas pertenecientes a grupos prioritarios únicamente en zonas consideradas “fáciles”. Por el contrario, se les exigió incluir dichas candidaturas también en demarcaciones de alta competitividad, promoviendo así una distribución más justa de las oportunidades de representación.

En cuanto a las reglas de paridad, se establecieron criterios precisos que los partidos debían cumplir. Se exigió *paridad vertical*, es decir, que la alternancia entre géneros se respetara en toda la lista de candidaturas; *paridad horizontal*, para que hubiera equilibrio entre los municipios que se postulaban; y *paridad transversal*, que abarcara todos los niveles de gobierno. Cuando alguna fuerza política incumplía con estas disposiciones, se le requería modificar sus listas, y en caso de no hacerlo, el IEPC tenía la facultad de rechazar sus candidaturas.

Además, se integraron acciones afirmativas con metas mínimas de representación para diversos grupos en situación de vulnerabilidad. En el caso de los pueblos y comunidades indígenas, se estableció la obligación de postular al menos una fórmula en los municipios con mayoría indígena. Para las personas de la diversidad sexual (LGBT+), se definió la inclusión de por lo menos una fórmula en seis municipios. Asimismo, se garantizó la representación de personas con discapacidad con al menos una fórmula en diecinueve municipios, y se promovió la participación juvenil exigiendo que al menos una persona joven formara parte de cada planilla municipal. Por último, se contempló a las personas jaliscienses

que residen en el extranjero, asegurando que al menos una candidatura entre las primeras diez diputaciones por representación proporcional correspondiera a este grupo.

Para comprender a profundidad si los principios de paridad e inclusión fueron efectivamente cumplidos en el PELC 2023–2024, se mostró necesario recurrir a una combinación de herramientas cuantitativas y cualitativas.

Desde una *perspectiva cuantitativa*, se analizaron diversos indicadores que permitían observar, por ejemplo, cuántas mujeres fueron postuladas en cargos de decisión relevantes, cuántas personas indígenas, de la diversidad sexual, jóvenes o con discapacidad participaron como candidatas, y si las candidaturas fueron distribuidas de forma equitativa entre los diferentes distritos y municipios. Asimismo, era importante comparar los niveles de cumplimiento entre los distintos partidos políticos, identificar buenas prácticas que hayan contribuido a una mayor inclusión y, al mismo tiempo, reconocer los desafíos que aún persisten.

Sin embargo, los datos numéricos por sí solos no bastan para comprender la complejidad del proceso. Por ello, se vuelve indispensable incorporar herramientas de *análisis cualitativo* que permitan explorar las experiencias vividas por las personas candidatas. Este enfoque ayuda a responder preguntas fundamentales: *¿cómo vivieron su participación en el proceso electoral?, ¿qué obstáculos enfrentaron al interior de los partidos políticos?, ¿qué tan efectivas resultaron, en la práctica, las medidas implementadas para garantizar la inclusión?*

En este sentido, el IEPC, a través de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación, impulsó la realización de una serie de seis jornadas de diálogo y reflexión orientadas a recoger las voces, experiencias y propuestas de diversos actores sociales y políticos. Estas jornadas, concebidas como un ejercicio participativo y deliberativo, tuvieron como finalidad no solo evaluar lo realizado en procesos anteriores, sino también construir colectivamente propuestas orientadas a fortalecer los lineamientos que regirán el próximo Proceso Electoral Local Concurrente 2026–2027.

En ese marco, el presente informe constituye un diagnóstico cualitativo que sistematiza los hallazgos surgidos a partir de las *Jornadas de Trabajo para la Construcción de los Lineamientos para Garantizar la Paridad de Género y la Inclusión de Grupos en Situación de Vulnerabilidad*, con el propósito de orientar la actualización normativa hacia una democracia más representativa, plural e inclusiva.

En estas jornadas convergieron personas de partidos políticos, colectivos ciudadanos, academia y personas integrantes de grupos en situación de vulnerabilidad. A través de una metodología estructurada que combinó encuadres analíticos, trabajo en equipos y plenarias, se generaron diagnósticos colectivos y propuestas concretas para fortalecer la paridad de género y la inclusión política de pueblos indígenas, personas con discapacidad, población LGBT+TQ+, juventudes y jaliscienses residentes en el extranjero.

En este informe, la sección dedicada a la dinámica de las jornadas describe con detalle la metodología implementada, los perfiles de las personas participantes, los criterios de convocatoria y las herramientas utilizadas para el análisis colectivo, como el FODA y la técnica SMART. Esta parte permite comprender cómo se construyó el conocimiento colectivo que sustenta las recomendaciones finales.

El núcleo del documento está conformado por la relatoría de cada una de las seis jornadas temáticas. En cada una se presentan los principales hallazgos, tensiones y propuestas surgidas en torno a la participación política de los distintos grupos. Estas relatorías no solo documentan los acuerdos alcanzados, sino que también visibilizan los desafíos estructurales, normativos y culturales que persisten en el acceso equitativo a los espacios de representación.

A continuación, se presenta una sección de recomendaciones y propuestas de acción, en la que se sintetizan los consensos intersectoriales y se formulan líneas estratégicas para la mejora de los lineamientos. Estas recomendaciones abordan aspectos como la ubicación competitiva de las candidaturas por acciones afirmativas, la necesidad de mecanismos de verificación más robustos, la capacitación obligatoria con enfoque de derechos humanos, la asignación de presupuestos etiquetados y la incorporación de criterios interseccionales.

Finalmente, el documento incluye un apartado de anexos que contiene las relatorías completas de cada jornada, así como los comentarios sistematizados bajo las metodologías FODA y SMART. Estos insumos complementarios permiten profundizar en el análisis y ofrecen una base empírica sólida para la toma de decisiones institucionales.

En conjunto, este informe no solo da cuenta de un ejercicio de escucha activa y construcción colectiva, sino que también representa un compromiso institucional con la transformación democrática desde una perspectiva de justicia, equidad y reconocimiento de la diversidad.

DINÁMICA DE LAS JORNADAS

Las Jornadas de Trabajo para la Construcción de los Lineamientos para Garantizar la Paridad de Género y la Inclusión de Grupos en Situación de Vulnerabilidad fueron concebidas como un ejercicio metodológicamente riguroso y profundamente participativo, impulsado por la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del IEPC. Su propósito fue generar un espacio plural de diálogo, análisis y propuesta, en el que convergieran actores clave del ámbito político, social, académico y comunitario. A través de una estructura cuidadosamente diseñada, estas jornadas permitieron no solo compartir diagnósticos sobre los desafíos persistentes en materia de representación política, sino también construir colectivamente propuestas orientadas a fortalecer los principios de paridad e inclusión en el marco del PELC 2026–2027. La dinámica implementada buscó garantizar la horizontalidad en la participación, la diversidad de perspectivas y la producción colaborativa de insumos normativos con enfoque de derechos humanos e interseccionalidad.

Estas jornadas se desarrollaron entre el 6 y el 13 de mayo de 2025, y cada una estuvo dedicada a un grupo específico: *paridad de género, personas indígenas y afromexicanas, comunidad LGBT+TQ+, personas con discapacidad, jaliscienses residentes en el extranjero y juventudes*. La metodología implementada permitió generar un espacio de diálogo plural, donde participaron representantes de partidos políticos, organizaciones civiles, instituciones académicas y ciudadanía interesada.

Cada jornada se estructuró en **tres momentos principales**. El primero consistió en un **encuadre analítico**, donde se compartieron los marcos normativos, antecedentes y retos identificados en procesos electorales anteriores. Este segmento ofreció a las y los participantes una base común para el análisis, permitiendo contextualizar los desafíos actuales desde una perspectiva legal y práctica.

Posteriormente, se desarrolló el **trabajo en equipos**, cada uno conformado por una **persona moderadora** —consejerías integrantes de la CIGND—, participantes de organizaciones civiles, instituciones y partidos políticos, así como dos **personas relatoras** encargadas de documentar

las discusiones, acuerdos y propuestas. Estas relatorías se elaboraron con base en un formato previamente diseñado, y se complementaron con registros en audio y video, siempre con el consentimiento informado de las personas participantes. En estos espacios se aplicaron como herramientas metodológicas el análisis FODA y la técnica SMART, lo que facilitó un diagnóstico estructurado y la formulación de propuestas claras, medibles y orientadas a resultados. La diversidad de perfiles en cada equipo enriqueció el intercambio de ideas y permitió abordar los temas desde múltiples perspectivas.

El tercer momento fue una **plenaria**, donde cada equipo presentó sus conclusiones y propuestas. Este espacio de socialización permitió identificar coincidencias, contrastar enfoques y construir acuerdos interseccionales. La jornada concluía con un cierre breve, en el que se explicaba el proceso de sistematización de la información y se compartían los siguientes pasos del proyecto.

La participación se garantizó mediante una **convocatoria pública abierta, complementada con invitaciones directas** a personas con experiencia relevante en los temas tratados. Además, se permitió la asistencia de **personas observadoras**, lo que fortaleció los principios de transparencia e inclusión.

Previo a las jornadas, **las personas registradas recibieron materiales de consulta** que incluían lineamientos anteriores, análisis de resultados y formatos de trabajo. Esto permitió una participación más informada y sustantiva.

Toda la información generada fue documentada mediante relatorías y registros audiovisuales, y posteriormente sistematizada con apoyo de herramientas de análisis cualitativo. Este proceso posibilitó identificar patrones, tensiones y propuestas comunes, dando lugar a este informe final que recoge los hallazgos, recomendaciones y lineamientos construidos colectivamente.

En conjunto, la dinámica implementada en las jornadas permitió no solo una participación amplia y representativa, sino también la generación de insumos cualitativos valiosos para la

construcción de lineamientos más justos y eficaces. La combinación de metodologías participativas, el enfoque interseccional y la sistematización rigurosa de las discusiones aseguraron que las propuestas recogidas reflejaran tanto la diversidad de experiencias como la profundidad de los desafíos que enfrentan los grupos en situación de vulnerabilidad. Este proceso no solo fortaleció la legitimidad de los resultados, sino que también sentó las bases para una toma de decisiones más informada, inclusiva y sensible a las realidades sociales que configuran el panorama electoral en Jalisco.

RELATORÍA Y HALLAZGOS PRINCIPALES

En esta sección se presenta una sistematización de los diálogos, diagnósticos y propuestas generadas durante cada una de las seis jornadas temáticas que conformaron este ejercicio participativo. Cada jornada permitió identificar tanto avances normativos como limitaciones estructurales, así como formular recomendaciones orientadas a fortalecer la inclusión sustantiva en el proceso electoral. Esta sección recoge no solo las coincidencias y tensiones expresadas por las personas participantes, sino también las propuestas concretas que aspiran a transformar los lineamientos en herramientas efectivas de equidad, justicia y representación democrática.

Jornada Paridad

El 6 de mayo de 2025 se celebró la jornada de trabajo dedicada al análisis y fortalecimiento de las disposiciones en materia de paridad de género. Esta sesión reunió a un total de 88 personas participantes, entre quienes se encontraban personas representantes de partidos políticos, activistas, integrantes de organizaciones de la sociedad civil, académicas, legisladoras y personal de gobiernos municipales. Se registraron un total de 88 personas, de las cuales la composición del grupo reflejó una participación mayoritariamente femenina, con 67 mujeres y 21 hombres, así como la presencia de cinco personas autoidentificadas como integrantes de la comunidad LGTBTTIQ+. Esta diversidad de perfiles permitió enriquecer el diálogo desde múltiples experiencias y perspectivas, generando un espacio plural y comprometido con la construcción de una democracia más equitativa, inclusiva y representativa.

En la mesa moderada por la consejera Melissa Amezcua, las participantes identificaron como fortalezas el avance en la representación política de mujeres, especialmente en municipios de alta población, y la capacidad del IEPC para hacer correcciones en candidaturas que no cumplían con los criterios de paridad. Sin embargo, también se señalaron debilidades estructurales, como la inseguridad que enfrentan las mujeres candidatas, la falta de redes de

apoyo, la invisibilización del trabajo de cuidados y las resistencias culturales e institucionales. Se propuso reorganizar los bloques de competitividad y ajustar las reglas de representación proporcional para asegurar una mayor presencia femenina en los primeros lugares.

La mesa encabezada por la consejera Miriam Gutiérrez puso énfasis en la necesidad de fortalecer el marco normativo, ampliar la difusión de los lineamientos, transversalizar la agenda de cuidados y garantizar suplencias femeninas en las regidurías de representación proporcional. Las y los participantes destacaron la urgencia de establecer sanciones efectivas por incumplimiento, promover candidaturas exclusivas para mujeres en municipios con subrepresentación histórica y trabajar en la construcción de propuestas desde un enfoque interseccional y territorializado.

En la mesa dirigida por la consejera Zoad García, se reconoció que el diseño de bloques poblacionales favoreció el acceso de mujeres a municipios con mayor población, pero también se señaló la necesidad de interpretar estos bloques de forma más progresista y con mayor flexibilidad. La violencia política, especialmente en contextos de alta criminalidad, fue identificada como uno de los principales riesgos externos. Como propuesta destacada, se sugirió invertir el orden del bloque poblacional y extender la prohibición de concentrar un solo género en los últimos tres lugares de los sub-bloques de competitividad.

Por último, en la mesa moderada por la directora Yoloxóchitl Corona se enfatizó la importancia de la socialización clara y accesible de los lineamientos, así como de su aplicación más allá del registro de candidaturas, abarcando las campañas y el ejercicio del cargo. Se debatió sobre la calidad y obligatoriedad de las capacitaciones en género y violencia política, y se propuso fortalecer los mecanismos de verificación, mejorar la plataforma de registro (SIRC), y potenciar el rol del Observatorio de Participación Política de las Mujeres de Jalisco (OPPMJ).

Entre las **propuestas recurrentes y coincidentes** en las mesas destacan:

1. Reconfiguración de bloques poblacionales y de competitividad Se propuso dividir el bloque de 20 municipios en dos sub-bloques de 10, priorizando los municipios más poblados y reorganizándolos posteriormente por competitividad. Esta nueva lógica permitiría una aplicación más progresiva y estratégica del principio de paridad. Además, se planteó eliminar la restricción de no concentrar un mismo género en los dos últimos lugares, al considerar que dicha limitación resulta innecesaria con una distribución equitativa por bloques.

2. Distribución equitativa de candidaturas por género Se sugirió aplicar esquemas de alternancia de género más balanceados dentro de los bloques, como intercalar tres mujeres y dos hombres o viceversa, con el fin de evitar la concentración de candidaturas masculinas en posiciones de alta competitividad. También se propuso extender la regla de no concentración de género a los tres últimos lugares de cada sub-bloque.

3. Fortalecimiento de mecanismos de evaluación y seguimiento Se enfatizó la necesidad de establecer indicadores claros que permitan verificar el cumplimiento de los lineamientos durante todo el ciclo electoral, incluyendo los resultados. Esto contribuiría a asegurar una observancia real y no solo formal de las disposiciones.

4. Supervisión del uso del presupuesto con enfoque de género Se insistió en reforzar la vigilancia sobre el uso del 10% del presupuesto destinado a la promoción política de las mujeres, asegurando su ejecución efectiva en todas las fases del proceso electoral y evitando simulaciones.

5. Lenguaje accesible y socialización amplia de los lineamientos Se propuso redactar los lineamientos en un lenguaje claro y accesible, sin tecnicismos, para que cualquier persona, sin importar su nivel educativo o ubicación geográfica, pueda comprenderlos y apropiarse de ellos.

6. Integración de la agenda de cuidados en los procesos políticos Se planteó incorporar de manera transversal la agenda de cuidados en partidos e instituciones electorales, incluyendo

asignaciones presupuestales específicas para esta finalidad, a fin de generar condiciones equitativas de participación política para las mujeres.

7. Capacitación en masculinidades y entornos igualitarios Se propuso implementar capacitaciones obligatorias sobre nuevas masculinidades, particularmente dirigidas a varones en espacios políticos, con el objetivo de transformar prácticas patriarcales y fomentar entornos más igualitarios y libres de violencia.

8. Promoción de alternancia en municipios con baja representación femenina Se destacó la necesidad de promover mecanismos de alternancia electoral para garantizar que la paridad también se refleje en la integración de los gobiernos municipales, especialmente en las presidencias.

9. Apertura a candidaturas externas a los partidos Se propuso que los partidos políticos reserven un porcentaje de candidaturas para personas externas a sus estructuras, priorizando mujeres de la sociedad civil, con el fin de ampliar la diversidad de liderazgos y romper dinámicas de exclusión partidista.

10. Capacitación obligatoria y fortalecimiento del SIRC Se recomendó que todas las personas involucradas en los procesos de postulación reciban capacitación obligatoria sobre paridad, inclusión y prevención de la violencia política. Asimismo, se propuso fortalecer el Sistema de Registro de Candidaturas (SIRC), especialmente en lo relativo a la emisión de constancias de acuse.

11. Fortalecimiento del Observatorio de Participación Política de las Mujeres (OPPMJ) Se propuso potenciar el papel del OPPMJ como instancia clave para documentar, vigilar y visibilizar el cumplimiento de los lineamientos, así como las sanciones aplicadas, fortaleciendo así la rendición de cuentas desde una perspectiva de género.

12. Reconocimiento de los límites institucionales y uso de herramientas complementarias Finalmente, se reconoció que algunas propuestas requieren reformas legislativas o cambios internos en los partidos, por lo que se sugirió elaborar manuales, guías operativas y otras

herramientas técnicas que orienten su implementación dentro del marco de atribuciones del IEPC Jalisco.

La jornada evidenció el compromiso institucional y ciudadano por avanzar hacia una representación política sustantiva, plural y paritaria. A pesar de los avances logrados en el PELC 2023–2024, persisten retos importantes relacionados con seguridad, implementación normativa, resistencias internas en los partidos y brechas estructurales. Las propuestas generadas en este espacio representan un insumo fundamental para la actualización de los lineamientos y su transformación en herramientas efectivas de justicia electoral, equidad y democracia sustantiva.

Jornada Indígenas

La jornada dedicada a personas indígenas y afromexicanas, realizada el 7 de mayo de 2025, fue un espacio de diálogo y reflexión colectiva que permitió visibilizar tanto los avances como los desafíos que enfrentan estos pueblos en su participación política dentro del estado de Jalisco. En este encuentro, al que asistieron 46 personas —21 hombres, 25 mujeres, 6 integrantes de comunidades indígenas y 4 personas de la población LGTBTTIQ+— se compartieron experiencias, percepciones y propuestas orientadas a garantizar el ejercicio pleno de los derechos político–electorales de los pueblos originarios y afrodescendientes.

En la mesa moderada por la consejera Melissa Amezcua, se compartieron experiencias significativas, como el registro comunitario impulsado durante la pandemia, que permitió visibilizar a familias indígenas en contextos urbanos. Se reflexionó sobre la importancia de que las acciones afirmativas trasciendan lo simbólico y se traduzcan en representación efectiva, particularmente en espacios municipales de alta densidad indígena, como Zapopan. Asimismo, se discutió la necesidad de mejorar el acceso a recursos, la pertinencia cultural de las campañas, y la incorporación de liderazgos comunitarios reales en los procesos internos de los partidos políticos. Se señaló que, si bien los lineamientos han sido un paso importante, aún falta construir mecanismos que aseguren la participación sustantiva, incluyendo la

representación en cargos de toma de decisiones y el respeto a las formas propias de organización indígena.

En la mesa de la consejera Zoad García, las intervenciones coincidieron en destacar como acierto la inclusión de cinco municipios con alta población indígena en las medidas afirmativas, aunque se advirtió que estos esfuerzos aún no se reflejan plenamente en una representación justa, especialmente para las personas indígenas que habitan la Zona Metropolitana de Guadalajara. Se enfatizó la necesidad de contar con mecanismos más claros para acreditar la autoadscripción indígena, evitar simulaciones y reconocer las múltiples formas de pertenencia comunitaria, incluyendo aquellas derivadas de procesos migratorios internos. Entre las propuestas más destacadas figura la ampliación de los criterios para el reconocimiento de candidaturas indígenas, así como la incorporación de normas que permitan la participación en municipios con un porcentaje relevante de población indígena, aunque no sean considerados de mayoría. Se subrayó también el valor del trabajo colaborativo con autoridades comunales y organismos electorales para dar legitimidad a los procesos de verificación.

Por último, en la mesa facilitada por la consejera Miriam Gutiérrez, el ejercicio colectivo de evaluación y propuesta estuvo enfocado en reforzar los mecanismos de representación indígena a nivel local y legislativo. Se reconoció que los lineamientos vigentes han contribuido a abrir espacios para las comunidades originarias, especialmente en municipios con alta densidad poblacional indígena. Sin embargo, se insistió en que esta representación debe ser sustantiva, no solo nominal, y debe construirse desde la participación comunitaria genuina. Uno de los puntos recurrentes fue la necesidad de ampliar el alcance de estas medidas más allá del ámbito municipal, promoviendo una representación efectiva también en el Congreso del Estado. Asimismo, se discutió sobre la importancia de incorporar principios de interseccionalidad, como el reconocimiento de juventudes indígenas, mujeres y personas desplazadas por motivos religiosos o políticos. Se propuso además establecer mecanismos que garanticen la suplencia de personas indígenas por otras del mismo grupo, así como

revisar los tiempos y procedimientos de registro para evitar bloqueos o retrasos en la acreditación de candidaturas.

Entre las propuestas recurrentes y coincidentes en las mesas destacan:

1. Ampliación territorial de la acción afirmativa indígena Se propuso mantener la acción afirmativa que obliga a postular candidaturas indígenas en cinco municipios de población mayoritariamente originaria, pero extenderla a municipios de la Área Metropolitana de Guadalajara y otras localidades emergentes con alta presencia indígena migrante, como Zapopan, Huejuquilla el Alto, Poncitlán y Lagos de Moreno.

2. Posicionamiento preferente en listas de representación proporcional Se planteó que las candidaturas indígenas por representación proporcional (RP) ocupen lugares preferentes, idealmente entre los primeros tres o cinco puestos, para garantizar su acceso efectivo a cargos de elección.

3. Reconocimiento de autoridades comunitarias de para acreditación Se enfatizó la necesidad de reconocer formalmente a las autoridades comunales —como consejos de vigilancia, jueces y comisariados— como instancias válidas para emitir constancias de adscripción, en sustitución de la Comisión Estatal Indígena (CEI), cuya carta se considera insuficiente o inadecuada en varios contextos.

4. Representación indígena en el Congreso estatal Se subrayó que la representación de los pueblos originarios no debe limitarse al ámbito municipal, sino también contemplarse en el Congreso local, donde se discuten y aprueban leyes que afectan directamente los derechos colectivos de las comunidades.

5. Reconocimiento de comunidades indígenas migrantes urbanas Se propuso incorporar formalmente a comunidades indígenas migrantes residentes en contextos urbanos, permitiendo que se organicen por medio de asociaciones o asambleas internas para acreditar su pertenencia y participación política.

6. Inclusión diferenciada para municipios con alta población indígena Se sugirió establecer criterios específicos para municipios con entre 20% y 50% de población indígena, como jornaleros agrícolas o migrantes internos, con acciones afirmativas adaptadas a sus condiciones particulares.

7. Interseccionalidad en la representación Se recomendó aplicar un enfoque interseccional al cumplimiento de cuotas, reconociendo la diversidad identitaria dentro del grupo indígena, incluyendo juventudes, mujeres y personas con discapacidad.

8. Definición clara de autoridades para autoadscripción calificada Se pidió definir con precisión quiénes pueden emitir constancias de autoadscripción calificada, incluyendo autoridades agrarias, tradicionales y la Comisión Indígena, para evitar simulaciones y obstáculos administrativos.

9. Mejora en los plazos de registro de candidaturas Se identificó la necesidad de revisar y anticipar los tiempos y trámites del registro de candidaturas, especialmente en casos de coalición, para evitar bloqueos que limiten la participación indígena.

10. Mecanismo de suplencias que preserve la representación indígena Se propuso que, en caso de que una persona indígena electa por RP solicite licencia, su suplente también sea una persona indígena, garantizando la continuidad de la representación.

11. Flexibilización de requisitos de pertenencia Se recomendó establecer al menos dos requisitos básicos y alternativos para comprobar la pertenencia indígena desde el inicio del proceso de registro de candidaturas, a fin de ampliar el acceso sin poner en riesgo la legitimidad.

12. Equidad en campañas políticas en comunidades indígenas Se hizo un llamado a garantizar condiciones equitativas en las campañas desarrolladas en comunidades indígenas, denunciando la falta de un “piso parejo” y solicitando a los partidos políticos mayor responsabilidad.

13. Voluntad política y sensibilización comunitaria Se subraya la importancia de que tanto los partidos políticos como las comunidades indígenas actúen con voluntad política para facilitar el acceso a los cargos. También se remarca la necesidad de sensibilizar a las propias comunidades respecto a la legitimidad de la participación de quienes residen en contextos urbanos.

14. Evaluación de la implementación futura Como indicador de éxito, se establece que la representación de personas indígenas debe verse reflejada tanto en los cabildos como en el Congreso del Estado. La eficiencia del sistema de registro y el cumplimiento efectivo de los criterios de inclusión serán señales clave de avance.

Por último, es relevante subrayar que esta jornada fue concebida con la intención explícita de ser un espacio verdaderamente incluyente, en el que todas las voces, especialmente las de los grupos en situación de vulnerabilidad, pudieran ser escuchadas y reconocidas. Por ello, desde su etapa de planeación se contempló la participación activa de personas afromexicanas, en reconocimiento pleno de su derecho a incidir en la construcción de los lineamientos de paridad e inclusión. Se realizaron invitaciones específicas dirigidas a personas, organizaciones y colectividades que pudieran estar vinculadas con esta población en el estado de Jalisco. No obstante, no se recibió respuesta ni se contó con la presencia de personas auto adscritas como afromexicanas durante el desarrollo de la jornada. Este hecho no responde a una omisión por parte del Instituto, sino que constituye, en sí mismo, un dato revelador: **la ausencia de participación nos confronta con la urgencia de realizar un diagnóstico más profundo y riguroso sobre cómo se configura, se vive y se reconoce la identidad afrodescendiente en nuestra entidad.** Antes de diseñar medidas para poblaciones específicas, es indispensable comprender su presencia, características y dinámicas, evitando suposiciones que puedan invisibilizar realidades complejas o diversas.

Jornada LGBTTTIQ+

La jornada dedicada a la población LGBTTTIQ+, realizada el 8 de mayo de 2025, fue un espacio de diálogo plural y participativo que reunió a 39 personas —17 hombres, 20 mujeres, 2 no binarias, y una intersección con una persona de comunidad indígena— con el objetivo de reflexionar colectivamente sobre los avances, desafíos y propuestas en torno a su inclusión política en Jalisco. Participaron representantes de colectivos, instituciones públicas, partidos políticos y organismos electorales, quienes compartieron experiencias y formularon recomendaciones orientadas a garantizar el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de las personas LGBTTTIQ+. Las discusiones pusieron énfasis en la necesidad de asegurar representaciones auténticas, fortalecer los mecanismos de autoadscripción calificada, ubicar candidaturas en posiciones competitivas y establecer medidas efectivas contra simulaciones.

En la mesa moderada por la consejera Zoad García se reconocieron avances normativos importantes, como la obligación de postular candidaturas LGBTTTIQ+, aunque también se señalaron limitaciones estructurales, especialmente para las personas trans. Se propusieron medidas para fortalecer la representación, como ubicar candidaturas en posiciones más competitivas, establecer mecanismos de autoadscripción calificada y aplicar sanciones efectivas contra simulaciones. La mesa concluyó con un llamado a consolidar una representación auténtica, con reglas claras y mecanismos de seguimiento.

Por su parte, la mesa encabezada por la consejera Melissa Amezcua abordó las tensiones entre el derecho individual a ser votado y la necesidad de asegurar representaciones genuinas. Se compartieron experiencias que evidenciaron la dependencia de la voluntad política de los partidos y se debatió sobre la autoadscripción, con posturas divididas respecto a su validación. Se propuso que organizaciones con trayectoria puedan respaldar las candidaturas, destacando la importancia de construir mecanismos que garanticen representaciones legítimas sin vulnerar derechos.

Finalmente, en la mesa coordinada por la consejera Miriam Gutiérrez se destacó que la visibilización de los lineamientos ha permitido ampliar la agenda de inclusión más allá del ámbito electoral. Se propuso revisar el diseño de las fórmulas, especialmente en suplencias, y establecer mecanismos de verificación sin caer en prácticas discriminatorias. También se planteó incorporar la interseccionalidad como criterio de fortalecimiento y dar seguimiento a las agendas de inclusión. La mesa concluyó con un consenso sobre la necesidad de asignar presupuesto para formación política y garantizar condiciones sostenidas de participación.

Entre las propuestas recurrentes y coincidentes en las mesas destacan:

1. **Ubicación competitiva de candidaturas** Postular personas LGBTTTIQ+ en los primeros cinco lugares de las listas de representación proporcional. Asegurar al menos una candidatura en los municipios más poblados y en bloques de alta competitividad.
2. **Sustituciones congruentes** Garantizar que las personas suplentes también pertenezcan al mismo grupo en situación de vulnerabilidad.
3. **Sanciones contra simulaciones** Establecer sanciones económicas efectivas para partidos que incurran en simulaciones o fraudes.
4. **Seguimiento a candidaturas electas** Implementar mecanismos para evaluar el cumplimiento de la agenda de inclusión por parte de quienes resulten electas.
5. **Asignación de presupuesto para formación política** Destinar recursos específicos para la capacitación de personas LGBTTTIQ+ en liderazgo y participación política.
6. **Autoadscripción calificada (opcional o complementaria)** Establecer criterios claros para validar la pertenencia a la población LGBTTTIQ+, sin que ello vulnere derechos. Incluir elementos como cartas de respaldo, trayectoria comunitaria o documentos públicos.
7. **Vinculación institucional y transversalidad** Fortalecer la coordinación entre partidos, el IEPC y otras instituciones públicas para ampliar el alcance de la agenda de inclusión.

8. Difusión y visibilidad de candidaturas Utilizar plataformas como “Conóceles” o el SIRC para informar a la ciudadanía sobre las candidaturas LGBT+.

9. Revisión de criterios poblacionales Vincular el número de fórmulas con el porcentaje poblacional y la densidad de cada municipio.

10. Creación de un Consejo Técnico de validación Integrar un órgano con participación de colectivos y autoridades para validar la autoadscripción calificada (reconociendo sus limitaciones legales actuales).

11. Aplicación del enfoque interseccional Reconocer doble o múltiple condición de vulnerabilidad como criterio para fortalecer postulaciones.

12. Asignación por tómbola Asignar escaños mediante sorteo entre candidaturas por acciones afirmativas, como medida de transparencia (requiere análisis normativo).

Jornada Personas con Discapacidad

El 9 de mayo de 2025 se llevó a cabo la jornada de trabajo centrada en la inclusión política de las personas con discapacidad, la cual reunió a 34 participantes—16 hombres, 18 mujeres— provenientes de diversos sectores como partidos políticos, instituciones electorales, organizaciones de la sociedad civil, espacios académicos y gobiernos municipales. Entre ellas, 12 personas se autoidentificaron como parte de esta comunidad. Este espacio de diálogo permitió reflexionar colectivamente sobre los avances alcanzados, los retos persistentes y las propuestas necesarias para garantizar una participación política más equitativa, accesible y representativa. Las personas participantes coincidieron en la importancia de fortalecer los mecanismos de acreditación, asegurar la ubicación competitiva de las candidaturas, establecer suplencias congruentes, promover campañas inclusivas y garantizar procesos de capacitación obligatoria para partidos y funcionariado.

La mesa moderada por la consejera Miriam Gutiérrez destacó los avances logrados en la inclusión de personas con discapacidad en procesos electorales, especialmente en regidurías del Área Metropolitana de Guadalajara. Se reconoció que los lineamientos anteriores abrieron espacios importantes, aunque persisten retos como la acreditación de la discapacidad, la falta de coordinación institucional y la necesidad de formación política real para las candidaturas. Se propuso fortalecer la capacitación de partidos, establecer criterios claros y actualizados para la certificación, y garantizar que las candidaturas no solo cumplan con cuotas, sino que representen liderazgos genuinos. También se sugirió que las acciones afirmativas se basen en el porcentaje poblacional y no en criterios territoriales, promoviendo una inclusión sustantiva y equitativa.

Durante la mesa coordinada por la consejera Melissa Amezcua, se abordaron las barreras estructurales y simbólicas que enfrentan las personas con discapacidad en su participación política. Se enfatizó la necesidad de accesibilidad en la información, campañas inclusivas y sanciones efectivas ante simulaciones. Las y los participantes propusieron que las capacitaciones sean obligatorias para partidos políticos, que se garantice la ubicación competitiva de las candidaturas y que se establezcan mecanismos para asegurar que los espacios ganados por personas con discapacidad no sean ocupados por personas ajenas al grupo. También se discutió la importancia de contar con criterios claros y uniformes para la acreditación de la discapacidad, así como de promover una representación real y no meramente simbólica.

La mesa dirigida por la consejera Zoad García se centró en la necesidad de fortalecer la representación efectiva de personas con discapacidad mediante acciones afirmativas más robustas y mecanismos de acreditación claros. Se propuso que las candidaturas se ubiquen en posiciones competitivas dentro de las listas y que se garantice la participación de mujeres con discapacidad. Se destacó la importancia de alianzas institucionales, formación obligatoria para partidos políticos y la asignación de recursos específicos para campañas inclusivas. También se planteó la creación de “candados normativos” que aseguren la permanencia de personas con discapacidad en los cargos obtenidos, incluso en caso de sustituciones, y se

insistió en que el cálculo de postulaciones se base en el total de cargos y no solo en criterios territoriales.

Entre las propuestas recurrentes y coincidentes en las mesas destacan:

1. Clarificación y estandarización de la acreditación de discapacidad Establecer que solo se acepten Certificados de Discapacidad (CEDIS) expedidos por la Secretaría de Salud. Incluir ejemplos visuales y descripciones claras en los lineamientos. Establecer una vigencia adecuada y un mínimo de cinco años de reconocimiento formal. Actualizar definiciones conforme a derechos humanos y lenguaje inclusivo. Esta se considera de prioridad alta porque es el requisito base para acceder a las acciones afirmativas. Su ambigüedad ha generado exclusiones y simulaciones.

2. Ubicación competitiva y efectiva de las candidaturas Asegurar lugares preferentes (primeros 4 o 5) en listas de representación proporcional y planillas municipales. Incluir candidaturas en distritos de mayoría relativa y espacios de alta competitividad. Evitar ubicaciones simbólicas que impidan el acceso real al poder. Esto es clave para que la inclusión no sea solo formal, sino con posibilidad real de representación.

3. Sustituciones con preservación de representatividad Garantizar que, en caso de renuncia o sustitución, el cargo sea ocupado por otra persona del mismo grupo. Evitar prácticas como la figura de “las Juanitas”. Evitar que se desvirtúe el objetivo de las acciones afirmativas y proteger la representación ganada.

4. Capacitación obligatoria y continua Formación obligatoria para partidos políticos y candidaturas en temas de discapacidad, accesibilidad y campañas inclusivas. Crear un catálogo de servicios especializados en accesibilidad. Se considera fundamental para que los partidos implementen correctamente los lineamientos y acompañen adecuadamente a las candidaturas.

5. Sanciones efectivas ante simulaciones o incumplimientos Establecer sanciones claras, como la pérdida de espacios de representación proporcional. Aplicar medidas disuasorias frente a

simulaciones o incumplimientos. Necesario para garantizar el cumplimiento real y no solo formal de los lineamientos.

6. Criterios de postulación basados en población Usar el porcentaje poblacional (4.2% en Jalisco) como base para definir el número de candidaturas por acciones afirmativas. No depender del número de municipios. Esto permite una representación proporcional más justa y evita la concentración territorial.

7. Paridad de género dentro del grupo Garantizar que al menos el 50% de las candidaturas para personas con discapacidad sean ocupadas por mujeres. Promover la alternancia de género en listas y suplencias. Aborda la interseccionalidad y combate la doble discriminación.

8. Accesibilidad informativa y progresividad Asegurar que todos los documentos y plataformas (como “Conóceles”) sean accesibles en formato y lenguaje. Promover medidas como una regiduría adicional en municipios metropolitanos. Esta medida complementa las medidas anteriores asegurando el acceso a la información y la visibilidad.

Jornada Jaliscienses En El Extranjero

El 12 de mayo de 2025 se realizó la jornada de trabajo enfocada en las voces y experiencias de personas jaliscienses que residen fuera del país, con la participación de 36 personas —22 hombres, 14 mujeres y la intersección con una persona de la comunidad LGBTTTIQ+— provenientes de la comunidad migrante, asociaciones civiles, espacios académicos, instituciones electorales y legislativas. Las personas participantes coincidieron en la necesidad de garantizar condiciones logísticas adecuadas para el voto, mejorar los mecanismos de credencialización, asegurar la visibilidad de las candidaturas migrantes y promover su inclusión en posiciones competitivas.

La mesa presencial, moderada por las consejeras Miriam Gutiérrez y Melissa Amezcua, con la participación del consejero Carlos Aguirre, reunió a representantes de partidos políticos, autoridades municipales y defensoras de derechos de personas migrantes. En este espacio se

reconocieron avances como la inclusión normativa de personas migrantes y la creación de una curul específica para su representación, aunque se subrayó que aún falta lograr una representación efectiva, especialmente a nivel municipal. Se propuso la creación de regidurías para personas residentes en el extranjero y se discutieron obstáculos como la falta de claridad sobre la residencia de candidaturas y las dificultades para realizar trámites desde el exterior. También se destacó la importancia de fortalecer el voto electrónico, mejorar la credencialización y establecer lineamientos claros y anticipados para el proceso electoral 2026–2027. La mesa concluyó con un llamado a superar la figura de la candidatura testimonial y avanzar hacia una participación política real y equitativa de la diáspora jalisciense.

Por su parte, la mesa virtual, moderada por la consejera Zoad García y conformada por líderes de asociaciones migrantes, académicos y una diputada migrante, abordó los retos y oportunidades para fortalecer la participación política de jaliscienses en el extranjero. Se valoró la capacitación y el acompañamiento institucional como herramientas clave, aunque se señaló la falta de retroalimentación y visibilidad de las candidaturas migrantes. Se propuso reubicar estas candidaturas en los primeros lugares de las listas plurinominales, incorporar regidurías en municipios con alta densidad migratoria o recepción de remesas, y adoptar modelos de voto directo como el de la Ciudad de México. También se enfatizó la necesidad de campañas permanentes de credencialización, mejoras en la logística electoral en sedes consulares y el uso de un lenguaje institucional que reconozca la identidad de las personas como “jaliscienses residentes en el extranjero”. La mesa concluyó con un llamado a garantizar condiciones seguras y equitativas para el ejercicio del voto desde el exterior.

Entre las propuestas recurrentes y coincidentes en las mesas destacan:

1. Reubicación de candidaturas migrantes Se planteó que las candidaturas migrantes en las listas de representación proporcional sean colocadas dentro de los primeros cinco lugares, para garantizar una inclusión sustantiva.

2. Incorporación de regidurías migrantes en municipios con alta densidad migratoria o recepción de remesas Se propuso incorporar regidurías en municipios que reciben altos volúmenes de remesas, reconociendo el interés de las personas migrantes en incidir en la gestión de recursos públicos en sus comunidades de origen. Buscar asegurar una participación directa en la toma de decisiones locales y reconocer el impacto económico y social de la diáspora.

3. Campañas permanentes de credencialización y promoción del voto Se propuso implementar campañas informativas continuas, aprovechando eventos masivos organizados por asociaciones migrantes, para fomentar el registro y la participación electoral desde el extranjero, consideradas fundamentales para ampliar la base de participación y asegurar que más personas puedan ejercer su derecho al voto desde el extranjero.

4. Modelo de voto directo para representación migrante Se recomendó adoptar un modelo similar al de la Ciudad de México, donde las personas pueden votar directamente por una diputación migrante, asegurando así una representación clara y específica.

5. Reforma a la credencial para votar Se sugirió modificar la credencial del INE emitida en el extranjero para que incluya el municipio de nacimiento, facilitando así la vinculación con los territorios de origen y la postulación a cargos locales.

6. Adopción del voto electrónico y fortalecimiento logístico Se valoró el voto electrónico como una vía para facilitar la participación, pero también se subrayó la necesidad de garantizar condiciones adecuadas en las sedes consulares, incluyendo seguridad, infraestructura y personal capacitado.

7. Representación efectiva en municipios Se propuso que al menos el 50% de los municipios con mayor presencia migrante cuenten con representación de personas residentes en el extranjero, mediante la inclusión de regidurías migrantes en las planillas municipales.

8. Revisión del lenguaje institucional Se sugirió sustituir el término “migrantes” por “jaliscienses residentes en el extranjero”, como una forma de fortalecer el vínculo identitario y el reconocimiento de pertenencia.

Jornada Juventudes

El 13 de mayo de 2025 se llevó a cabo la jornada dedicada a las juventudes, con la participación de 47 personas —17 hombres, 30 mujeres y la intersección con 7 integrantes de la comunidad LGTTTIQ+— provenientes de partidos políticos, colectivos estudiantiles, organizaciones de la sociedad civil y espacios universitarios. Las personas participantes reflexionaron sobre la necesidad de ampliar las acciones afirmativas, asegurar posiciones competitivas en las listas, fortalecer la formación política desde edades tempranas y establecer mecanismos de seguimiento que visibilicen y respalden sus trayectorias.

En la mesa moderada por la consejera Zoad García destacaron como fortalezas de los lineamientos la inclusión del glosario, la presencia de acciones afirmativas para juventudes y la existencia de bloques poblacionales y de competitividad. Sin embargo, se cuestionó el alcance limitado de estas medidas, ya que, en muchos casos, la participación juvenil se reduce a una sola fórmula por municipio. Se propuso ampliar las reglas para garantizar un 30% de participación juvenil, ajustar el rango etario y asegurar posiciones prioritarias en las listas. También se subrayó la necesidad de fortalecer la capacitación política y establecer sanciones claras ante simulaciones o incumplimientos. Se identificó como riesgo la falta de voluntad política y la persistencia de estructuras adultocéntricas que limitan el acceso efectivo de las juventudes a los espacios de decisión.

Por otro lado, en la mesa encabezada por la consejera Miriam Gutiérrez, se analizó la exclusión estructural que enfrentan las juventudes dentro de los partidos, así como los estigmas que las desacreditan como actores políticos legítimos. Se propuso crear observatorios juveniles para dar seguimiento a candidaturas, construir herramientas que visibilicen las trayectorias y ampliar el trabajo institucional hacia espacios no partidistas.

También se señaló la urgencia de generar estrategias de formación democrática accesibles y sostenidas, así como mecanismos de fiscalización que presionen a los partidos a postular perfiles comprometidos. Las intervenciones reflejaron una preocupación compartida por el uso simbólico de las cuotas y la necesidad de pasar de una representación numérica a una realmente sustantiva.

Finalmente, las intervenciones en la mesa que facilitó la consejera Melissa Amezcua apuntaron a la pertinencia de segmentar el grupo de juventudes en dos rangos etarios, a fin de reflejar con mayor precisión sus diferentes condiciones y necesidades. Se propuso fortalecer la presencia del IEPC en espacios educativos y mejorar las estrategias de formación cívica desde edades tempranas. También se planteó la creación de un observatorio ciudadano que permita evaluar el cumplimiento de las agendas juveniles una vez en el cargo, así como destinar financiamiento específico para su formación y participación. Las personas participantes coincidieron en que la representación juvenil requiere condiciones materiales mínimas y un compromiso sostenido con las agendas que buscan transformar.

Entre las propuestas recurrentes y coincidentes en las mesas destacan:

1. Homologación normativa y definición precisa del grupo joven Se planteó homologar la edad mínima para contender por diputaciones a partir de los 18 años, así como delimitar el rango etario de juventudes hasta los 29 años, en consonancia con estándares nacionales, para evitar ambigüedades en su reconocimiento y aplicación.

2. Asignación obligatoria de candidaturas jóvenes Se propuso que el 30% del total de candidaturas a diputaciones de mayoría relativa, representación proporcional y ayuntamientos se reserven para juventudes, asegurando su inclusión en posiciones preferentes (primeros cuatro lugares en planillas municipales y primeros cinco en listas de RP), y estableciendo este porcentaje como un piso mínimo obligatorio.

3. Segmentación del grupo etario para garantizar paridad juvenil Se sugirió dividir el grupo de personas jóvenes en dos bloques: de 18 a 24 años y de 25 a 35 años, con el fin de reflejar

con mayor precisión sus distintas realidades y asegurar representación más equitativa en los espacios de toma de decisión.

4. Seguimiento y evaluación del impacto de las acciones afirmativas Se subrayó la necesidad de incorporar mecanismos de evaluación que permitan medir la efectividad de las medidas implementadas, mediante indicadores que reflejen el incremento real de la participación juvenil. Se propuso, además, desarrollar un estudio cuantitativo que analice la participación de juventudes en procesos electorales pasados.

5. Creación de observatorios juveniles y plataformas de transparencia Se planteó la conformación de observatorios ciudadanos que monitoreen las candidaturas y el desempeño de jóvenes en cargos públicos. También se sugirió la creación de plataformas para conocer sus perfiles y transparentar sus trayectorias, agendas y resultados en el ejercicio del poder.

6. Reforma a formatos y mecanismos institucionales de registro Se propuso modificar los formatos de registro de candidaturas para hacer visibles a las personas jóvenes y facilitar su seguimiento, además de crear una herramienta ágil que permita identificar sus necesidades específicas.

7. Alfabetización política y participación temprana Se propuso implementar ejercicios participativos dirigidos a personas de 15 a 18 años como estrategia de acercamiento a la vida democrática, y promover procesos de alfabetización política enfocados en democracia y ciudadanía.

8. Difusión oportuna de los Lineamientos y capacitación transversal Se insistió en que los Lineamientos deben difundirse con anticipación suficiente para permitir su apropiación por parte de partidos y ciudadanía. Se propuso una capacitación amplia, dirigida tanto a las estructuras partidistas como a la población, con énfasis en juventudes, acompañada de mecanismos de fiscalización.

9. Financiamiento etiquetado para el desarrollo político de juventudes Se propuso destinar al menos el 3% del financiamiento público de los partidos a procesos de formación y

fortalecimiento de liderazgos jóvenes, atendiendo con perspectiva interseccional las condiciones materiales que afectan su participación.

10. Colaboración con instituciones educativas y otras instancias juveniles Se sugirió establecer alianzas con universidades públicas y privadas, así como involucrar a los Institutos de Juventud, para difundir los lineamientos, identificar barreras estructurales y contribuir a la capacitación de juventudes en contextos diversos.

11. Transparencia sobre medidas para eliminar barreras estructurales Finalmente, se propuso establecer lineamientos o plataformas donde los partidos transparenten las acciones adoptadas para atender problemáticas como la falta de apoyo escolar, los horarios inflexibles o la ausencia de remuneraciones. También se pidió contemplar mecanismos de doble acción afirmativa para fortalecer la representación de juventudes con condiciones interseccionales.

RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS DE ACCIÓN

A partir del análisis de los hallazgos principales, es posible identificar una serie de ejes transversales que emergen como preocupaciones comunes entre los distintos grupos participantes en las jornadas. Estos ejes no solo reflejan coincidencias temáticas, sino también una visión compartida sobre los desafíos estructurales que deben ser atendidos para avanzar hacia una representación política más justa, efectiva y plural. A continuación, se desarrollan los principales ejes, ordenados según su prevalencia en las propuestas formuladas.

El tema más reiterado a lo largo de todas las jornadas fue la necesidad de **garantizar una representación sustantiva**, es decir, que las candidaturas por acciones afirmativas no se limiten a cumplir con cuotas formales, sino que se ubiquen en posiciones competitivas que les permitan acceder efectivamente a los cargos de elección popular. Esta preocupación fue compartida por mujeres, juventudes, personas con discapacidad, población LGTBTTIQ+, pueblos indígenas y jaliscienses en el extranjero. La exigencia de que las acciones afirmativas se traduzcan en poder político real, y no en presencia simbólica, constituye el núcleo de las propuestas orientadas a transformar los lineamientos en herramientas de inclusión efectiva.

En segundo lugar, se destacó la urgencia de **establecer mecanismos claros y verificables para acreditar la pertenencia a los grupos en situación de vulnerabilidad**. Las y los participantes denunciaron prácticas de simulación por parte de algunos partidos políticos, lo que ha derivado en candidaturas que no representan genuinamente a los grupos que dicen integrar. Frente a ello, se propusieron mecanismos como la autoadscripción calificada, el respaldo comunitario, la certificación oficial y la creación de órganos de validación con participación ciudadana. A la par, se exige que existan sanciones efectivas, como la pérdida de candidaturas o recursos, para quienes incumplan con los lineamientos o incurran en prácticas fraudulentas. Este eje apunta a fortalecer la legitimidad de las candidaturas por acciones afirmativas y a cerrar el paso a prácticas que desvirtúan el sentido de la inclusión.

Otro eje transversal fue la **preocupación por la continuidad de la representación**. En varias jornadas se señaló que, una vez electas, las personas de grupos prioritarios pueden ser

sustituidas por perfiles que no pertenecen al mismo grupo, lo que anula el propósito de las acciones afirmativas. Por ello, se propuso establecer reglas que obliguen a que las suplencias respeten la pertenencia al grupo afirmativo, garantizando así la permanencia de la representación durante todo el periodo de ejercicio del cargo.

La **capacitación y formación política y técnica** también fue identificada como una herramienta indispensable para la implementación efectiva de los lineamientos. Se propuso que partidos políticos, candidaturas y funcionariado electoral reciban capacitación obligatoria en temas como *paridad, inclusión, accesibilidad, nuevas masculinidades, interseccionalidad y prevención de la violencia política*. Esta capacitación debe ser continua, especializada y adaptada a las realidades de cada grupo, con el fin de generar condiciones institucionales que favorezcan la participación equitativa.

Asimismo, se cuestionó la actual configuración de los bloques de competitividad y población y criterios de distribución de candidaturas. Se propuso **reorganizar estos bloques para evitar que las postulaciones afirmativas se concentren en zonas de baja posibilidad de triunfo**. En el caso de las juventudes, por ejemplo, se sugirió segmentar el grupo en rangos etarios diferenciados para reflejar mejor sus realidades diversas. También se planteó **que el número de candidaturas por acciones afirmativas se base en el porcentaje poblacional y no únicamente en criterios territoriales**.

Otro tema recurrente fue la necesidad de **asignar presupuestos específicos para garantizar la inclusión efectiva**. Se propuso destinar recursos etiquetados para campañas inclusivas, formación política, accesibilidad informativa y acompañamiento institucional. Además, se exigió que estos recursos sean fiscalizados para evitar simulaciones y asegurar su uso efectivo en beneficio de los grupos destinatarios.

Finalmente, se subrayó la **importancia de que los lineamientos y materiales institucionales sean comprensibles, accesibles y culturalmente adecuados**. Se propuso redactar los documentos en lenguaje claro, sin tecnicismos, y garantizar su difusión en formatos accesibles, incluyendo traducciones, materiales audiovisuales y plataformas digitales

adaptadas. Este eje se complementa con la exigencia de incorporar un enfoque interseccional que reconozca las múltiples formas de exclusión que pueden coexistir en una misma persona, como ser mujer, joven, indígena y con discapacidad.

Estos ejes transversales no solo reflejan las preocupaciones compartidas por los distintos grupos participantes, sino que también constituyen una hoja de ruta para el rediseño de los lineamientos electorales desde una perspectiva de justicia, equidad y reconocimiento de la diversidad.

En conclusión, el proceso de diagnóstico cualitativo llevado a cabo a través de las [Jornadas de trabajo para la construcción de los lineamientos para garantizar la paridad de género y la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad en el Proceso Electoral Local 2026–2027](#) representa un ejercicio democrático y participativo de gran valor para la construcción de lineamientos más justos, inclusivos y eficaces en el ámbito electoral de Jalisco. Las voces recogidas en este espacio evidencian tanto los avances como las deudas pendientes en materia de paridad de género e inclusión de grupos históricamente vulnerados. Las propuestas formuladas no solo apuntan a corregir desigualdades estructurales, sino también a transformar las prácticas políticas desde una perspectiva interseccional, territorial y de derechos humanos. Este esfuerzo colectivo reafirma el compromiso institucional y ciudadano con una democracia sustantiva, en la que la representación no sea solo un número, sino una herramienta real de transformación social.

ANEXOS

Evidencias por jornada

Este apartado reúne los materiales documentales y audiovisuales generados durante cada una de las seis jornadas temáticas que conformaron el proceso participativo para la construcción de lineamientos en materia de paridad e inclusión. Incluye enlaces a fotografías, registros de asistencia, relatorías completas y videos de cada jornada, organizados por grupo poblacional. Su propósito es ofrecer una base empírica sólida que respalde los hallazgos y recomendaciones del informe, así como facilitar la consulta, verificación y análisis.

Para su uso adecuado, se recomienda acceder a los enlaces correspondientes a cada jornada, revisar los materiales en su conjunto y contrastarlos con las propuestas y diagnósticos presentados en el cuerpo principal del documento. Esta sección es clave para comprender la riqueza del proceso deliberativo y la diversidad de voces que lo integraron.

DESCARGA PÚBLICA DE ESTOS ANEXOS	CÓDIGO QR
Enlace para visualización y descarga pública de los anexos	
	https://iepc.cc/AnexosJornadas Lineamiento2026-2027

Paridad

JORNADA PARIDAD	CÓDIGO QR
Fotografías	
	https://iepc.cc/FotosCSParidad

JORNADA PARIDAD	CÓDIGO QR
Registros de Asistencia	 https://iepc.cc/AsistenciaParidad
Relatoría	 https://iepc.cc/RelatoríasParidad
Videos	 https://iepc.cc/VideosParidad

Indígenas

JORNADA INDÍGENAS	CÓDIGO QR
Fotografías	 https://iepc.cc/FotosCSIndigenas
Registros de Asistencia	 https://iepc.cc/AsistenciaIndigenas
Relatoría	 https://iepc.cc/RelatoriasIndigenas

JORNADA
INDÍGENAS

CÓDIGO QR

Videos



<https://iepc.cc/VideosIndigenas>

LGBTTTIQ+

JORNADA
LGBTTTIQ+

CÓDIGO QR

Fotografías



<https://iepc.cc/FotosCSLGBTTTIQ>

Registros de
Asistencia



<https://iepc.cc/AsistenciaLGBTTTIQ>

Relatoría



<https://iepc.cc/RelatoriasLGBTTTIQ>

Videos



<https://iepc.cc/VideosLGBTTTIQ>

PcD

JORNADA PcD	CÓDIGO QR
Fotografías	 https://iepc.cc/FotosCSPcD
Registros de Asistencia	 https://iepc.cc/AsistenciaPcD
Relatoría	 https://iepc.cc/RelatoriasPcD
Videos	 https://iepc.cc/VideosPcD

Jaliscienses en el Extranjero

JORNADA JALISCIENCES EN EL EXTRANJERO	CÓDIGO QR
Fotografías	 https://iepc.cc/FotosCSJaliscienses
Registros de Asistencia	 https://iepc.cc/AsistenciaJaliscienses

JORNADA JALISCIENCES EN EL EXTRANJERO	CÓDIGO QR
Relatoría	 https://iepc.cc/RelatoriaJaliscienses
Videos	 https://iepc.cc/VideoJaliscienses

Juventudes

JORNADA JUVENTUDES	CÓDIGO QR
Fotografías	 https://iepc.cc/FotosCSJuventudes
Registros de Asistencia	 https://iepc.cc/AsistenciaJuventudes
Relatoría	 https://iepc.cc/RelatoriaJuventudes
Videos	 https://iepc.cc/VideosJuventudes

¿Anexo con el resumen de comentarios en FODA

Gracias al llenado de los formatos FODA por parte de las personas que asistieron a las jornadas, se pueden identificar diversas problemáticas estructurales, normativas y culturales que afectan la participación política efectiva de grupos en situación de vulnerabilidad en Jalisco. Entre las principales debilidades se encuentra la **persistente simulación por parte de los partidos políticos al momento de cumplir con acciones afirmativas**, lo que se traduce en candidaturas simbólicas sin respaldo real ni posibilidad de éxito electoral. Esta situación se agrava por la **falta de mecanismos claros y verificables para acreditar la pertenencia** a grupos como juventudes, personas con discapacidad, población LGBTTTIQ+, indígenas y jaliscienses residentes en el extranjero.

Asimismo, se evidencia una **carencia generalizada de capacitación** tanto en los partidos políticos como en las instituciones electorales, lo que limita la implementación efectiva de los lineamientos de inclusión. La **falta de difusión de estos lineamientos y la escasa socialización** con las bases partidistas y la ciudadanía en general refuerzan la exclusión y perpetúan prácticas discriminatorias. En el caso de las juventudes, se señala una visión adultocentrista que subestima sus capacidades, mientras que, en el caso de las personas con discapacidad, la obtención de certificados válidos representa una barrera significativa. Para la población LGBTTTIQ+, la auto adscripción simple sin mecanismos de verificación ha permitido simulaciones, debilitando la representatividad real.

Estas debilidades reflejan una estructura política que, aunque ha avanzado en el reconocimiento formal de derechos, aún enfrenta grandes retos para garantizar una participación política sustantiva, equitativa y efectiva para todos los sectores de la sociedad. La falta de voluntad política, la resistencia institucional y la ausencia de sanciones efectivas ante el incumplimiento de los lineamientos son factores que continúan limitando el alcance de una democracia verdaderamente inclusiva.

Por otro lado, existen varios factores críticos que afectan a los diferentes grupos en situación de vulnerabilidad. En primer lugar, se destaca la **falta de reconocimiento y apoyo por parte de**

los partidos políticos, lo que resulta en una representación ineficaz y simbólica de estos grupos. Además, la **violencia política y la discriminación** son amenazas constantes que enfrentan, especialmente las mujeres y las personas de la comunidad LGBTTTIQ+. La **falta de recursos y financiamiento adecuado** también es una preocupación importante, ya que limita la capacidad de estos grupos para participar activamente en la política. La **intervención del crimen organizado y la inseguridad** son otras amenazas significativas que afectan la participación política de estos grupos. Finalmente, la **falta de mecanismos efectivos para garantizar la representación y la inclusión** en los procesos políticos y electorales sigue siendo un desafío importante.

Hay avances significativos en la inclusión y visibilización de grupos en situación de vulnerabilidad dentro del ámbito político. Se reconoce la existencia de **mecanismos normativos que obligan a los partidos a postular personas de estos grupos**, lo cual ha contribuido a una mayor representación en espacios de toma de decisiones. La **ciudadanía muestra una creciente concientización política**, y se han abierto espacios de discusión que permiten visibilizar problemáticas específicas y proponer soluciones desde una perspectiva más inclusiva.

La participación juvenil ha ganado terreno gracias a acciones afirmativas, la inclusión en bloques de competitividad y la asignación de espacios preferentes en listas de representación proporcional. Las redes sociales han sido una herramienta clave para fortalecer la participación y difusión de estas iniciativas. Asimismo, **se destaca el compromiso institucional** en la creación y aplicación de lineamientos que promueven la igualdad, así como la implementación de procedimientos específicos para garantizar la participación efectiva de mujeres, personas con discapacidad, juventudes e integrantes de la comunidad LGBTTTIQ+.

La existencia de **espacios de formación política, el fortalecimiento de liderazgos jóvenes y la alfabetización política** son elementos que consolidan estas fortalezas. En conjunto, estos factores permiten avanzar hacia una democracia más representativa, equitativa y sensible a la diversidad social.

Las oportunidades identificadas para los distintos grupos sociales reflejan un momento clave para avanzar hacia una democracia más representativa e inclusiva. En el caso de los jaliscienses residentes en el extranjero, se vislumbra la **posibilidad de fortalecer su participación política mediante el reconocimiento de su lugar de origen, la mejora en los mecanismos de votación y la inclusión en candidaturas locales**. Se destaca la necesidad de visibilizar su aporte económico al estado y garantizar su derecho al voto y a ser votados, reconociendo su identidad y residencia como elementos legítimos de representación.

Para las juventudes, las oportunidades giran en torno a la implementación de acciones afirmativas que aseguren su presencia en los primeros lugares de las listas electorales, así como el fortalecimiento de su formación política. Se propone una mayor difusión de los lineamientos, el uso de plataformas digitales para monitorear la paridad y la inclusión, y la creación de espacios de participación activa que reconozcan la diversidad de realidades juveniles. La innovación, la capacitación y la apertura institucional son vistas como claves para canalizar el potencial transformador de este sector.

En cuanto a la paridad de género, **se identifican avances significativos** como la conformación de un congreso paritario y el incremento de mujeres en cargos de elección popular. Sin embargo, se reconoce la necesidad de **consolidar estos logros** mediante la implementación de mecanismos de seguimiento, la capacitación continua y la aplicación efectiva de sanciones ante simulaciones. Se plantea la importancia de garantizar la representación sustantiva de mujeres en municipios de alta competitividad y de fortalecer las alianzas con la sociedad civil para ampliar la vigilancia y el cumplimiento de los lineamientos.

Respecto a las personas con discapacidad, las oportunidades se centran en la **mejora de los procesos de acreditación, la capacitación de los partidos políticos en temas de inclusión y la garantía de que las candidaturas de este grupo ocupen posiciones con posibilidades reales de triunfo**. Se propone también la creación de espacios de diálogo y formación política, así como la implementación de medidas que aseguren la continuidad de la representación en caso de suplencias.

Finalmente, para la población LGBTTTIQ+, se reconoce la **urgencia de establecer mecanismos claros de auto adscripción** que eviten la simulación y garanticen una representación auténtica. Se plantea la necesidad de visibilizar a esta comunidad en todos los niveles de gobierno, asegurar su presencia en municipios de alta densidad poblacional y promover una cultura de respeto y no discriminación. La capacitación, la asignación presupuestal y la vinculación con organizaciones civiles son vistas como herramientas fundamentales para avanzar en este camino.

Anexo con el resumen de comentarios en SMART

El llenado de los formatos SMART por parte de las personas que asistieron a las jornadas, también arroja diversas propuestas y reflexiones que se articulan en torno a la necesidad de establecer mecanismos claros, efectivos y medibles que garanticen la participación equitativa en los procesos electorales.

En el caso de los jaliscienses residentes en el extranjero, se propone una estrategia integral que incluye **campañas permanentes de capacitación, la emisión oportuna de lineamientos, y la implementación de mecanismos que faciliten su participación**. Se destaca la importancia de reconocer su lugar de origen en la credencial de elector, lo cual permitiría ejercer el voto en todos los niveles de gobierno. También se plantea la necesidad de asegurar su representación en los primeros lugares de las listas plurinominales, especialmente en municipios con alta intensidad migratoria.

Para las juventudes, se insiste en **establecer una cuota mínima del 30% de representación en los primeros lugares de las listas de candidaturas**, tanto en ayuntamientos como en diputaciones. Se subraya la urgencia de fomentar la formación cívica y política desde edades tempranas, así como de crear mecanismos de verificación y auditoría que aseguren el cumplimiento de los lineamientos. La capacitación, la segmentación por rangos de edad y la creación de observatorios juveniles son vistas como herramientas clave para garantizar una participación efectiva y no simbólica.

En cuanto a la paridad de género, se propone **fortalecer los lineamientos mediante procesos claros de capacitación, acompañamiento a partidos políticos y evaluación periódica**. Se plantea la necesidad de emitir los Lineamientos con suficiente anticipación para permitir una planificación adecuada, así como de establecer mecanismos de verificación comunitaria y social. También se sugiere ajustar los bloques de competitividad para evitar que las mujeres sean relegadas a posiciones con baja probabilidad de éxito electoral, y se aboga por la inclusión de mujeres en cargos de mayor poder político.